

LINEAMIENTO BECA GEOCIENCIAS PREGRADO

OBJETO

La Universidad de los Andes en su propósito de ofrecer oportunidades de apoyo financiero y evitar la deserción de estudiantes que enfrentan dificultades para financiar sus estudios de pregrado, ha creado entre otros la **Beca Geociencias Pregrado**. La creación de este apoyo financiero, por parte de la Universidad y sus donantes, es una apuesta por los estudiantes de Geociencias, que busca brindar opciones para garantizar la permanencia de los estudiantes en este programa de pregrado.

El presente documento establece los compromisos de los estudiantes beneficiarios de la **Beca Geociencias Pregrado**.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Propósito del Programa

La **Beca Geociencias Pregrado** tiene como finalidad evitar casos de deserción y apoyar a los estudiantes de pregrado que evidencian dificultades económicas para continuar financiando sus estudios en el programa de pregrado de Geociencias.

2. Características del Programa

2.1. Valor:

El apoyo financiero otorgado será total o parcial y financiará hasta el 100% de la matrícula de pregrado de Geociencias de la Universidad de los Andes. Para determinar el monto del apoyo financiero el Comité de Pregrado de Geociencias, estudiará la necesidad económica de cada estudiante, así como las circunstancias particulares.

2.2. Número de semestres por el que se otorga:

La **Beca Geociencias Pregrado** otorgará semestralmente a un (1) estudiante de pregrado por un semestre y no será renovable. El estudiante deberá postularse cada semestre.

2.3. Perfil

El Apoyo Financiero se otorgará a estudiantes antiguos de pregrado en la Universidad de los Andes, que hayan cursado y aprobado al menos 4 semestres del programa de Geociencia y cuenten con un buen desempeño académico. Los aspirantes deberán demostrar una necesidad económica para financiar su matrícula y aportar una carta de motivación en la que se evidencien las demás condiciones del estudiante.

II. ADMISIÓN AL PROGRAMA

1. Convocatoria y selección

- Servicios Financieros a Estudiantes publicará una convocatoria abierta a todos los estudiantes de pregrado de Geociencias.
- Los estudiantes diligenciarán el formulario de postulación suministrado por la Oficina de Servicios Financieros a Estudiantes y entregarán la documentación socio económica requerida.
- Servicios Financieros a Estudiantes hará un análisis de los candidatos y los entregará al Comité de Pregrado de Geociencias.
- El Comité de Pregrado de Geociencias definirá los parámetros de evaluación adicionales que serán tenidos en cuenta. Entre estos criterios, se incluirá una carta de motivación elaborada por los aspirantes en los que se evidencien los demás aspectos a tener en cuenta al momento de la selección.
- El Comité de Pregrado de Geociencias seleccionará a los estudiantes beneficiarios y otorgará semestralmente esta beca, notificando a la Oficina de Servicios Financieros sobre la decisión para su respectivo trámite.

III. VIGENCIA

El presente lineamiento rige a partir de la fecha de su aprobación, el día 25 de marzo de 2022 en el Comité de Apoyo Financiero.